



Santo Domingo, D. N.
18 de agosto del 2021

JCE-SG-CI- 1089-2021

Señores Miembros del Comité de Compras y
Contrataciones:

Luis A. Mora Guzmán

Presidente

Elizabeth Amaro Camilo

Coordinadora

Sus Despachos



Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, por instrucciones del Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada en fecha 12 de agosto de 2021 (Acta No. 17-2021, Punto No. 22) y en ocasión al conocimiento del oficio CCC-142/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por ustedes, mediante el cual remiten los documentos relativos al recurso de impugnación interpuesto por la empresa Lermont Engineering Group, S.R.L., contra la decisión contenida en el Acta de Validación No. CCC-23-2021 de fecha 30/7/2021, que le califica como "Oferente Inhabilitado" para presentar propuesta económica en el Concurso de Comparación de Precios (referencia: JCE-CCC-CP-2021-0017), destinado a la adquisición de equipos de climatización y los materiales necesarios para su instalación, a ser utilizados en la remodelación del espacio del área que alojaba el Centro de Legalizaciones de Actas en la Oficina Central del Estado Civil (La Feria). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

- **RESOLUCIÓN No. 022-2021. QUE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA EMPRESA LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL.**

Asimismo, le advertimos las disposiciones contenidas en la decisión precedentemente indicada y descrita en el siguiente ordinal:

"TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral y notificada al Comité de Compras y Contrataciones, así como a las empresas que participan del proceso por comparación de precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0017, de conformidad con las previsiones legales.





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Lo anterior se indica con el fin de que se proceda a notificar a las empresas que participaron en dicho proceso de comparación de precios.

Muy Atentamente,


Sonne Beltré Ramirez
Secretario General
SBR/ajse

Cc:
Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente
Rafael Armando Vallejo Santelises
Dolores Alt. Fernández Sánchez
Patricia Lorenzo Paniagua
Samir Rafael Chami Isa
Miembros

